Diez marau...

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

a la misa mayor de agimiento de gracias y los seis Rebantes q. q. n. [illegible]
para Unos [illegible] = y q. la Ciudad entendida la dha [illegible]
acordo se cite generalmente a todos los Cavalleros Regidores q. pudieren
havidos p. el prim.o Cavildo p. su libramiento

Vio se una petizion de Pedro Ruiz Perez Vezino de esta Ciud. y Mro. Jerrajero
ella, en que dize q. Joseph Lorenzo Galinsoga Vezino de esta Ciud. fi[illegible] de
sos y medidas que estava nombrado, es muerto y pasado de esta presente
por cuya causa suplica a la Ciudad se sirva de hazerle mrd. y onrra
con este mismo exerzizio, atento es Mro. Examinado de dho oficio
Jerrajero, con la calidad y condizion de ser de su obligazion [illegible]
Rector de esta Ciudad y tenerlo corriente en la misma conformidad que
usaba y exerzia el dho Joseph Lorenzo = Y por la Ciudad entendida
la dha Petizion, acordo nombrar por fiel de Pesos y medidas de esta Ciud.
lugar y por muerte de Joseph Lorenzo, al dho Pedro Ruiz Perez y el
[illegible] y goze de los salarios y emolumentos q. a dho oficio pertenezcan
[illegible] de ser de la obligazion del Rezo dho, el tener corriente el Rel.
de las Casas de este Ayuntamiento, y que si no lo executare con la puntual
q. se requiere no continuara en dho exerzizio: y desde luego se [illegible]
[illegible] al dho Pedro Ruiz Perez los marcos y pesos q. ubiere [illegible]
con asistenzia del Cavallero fiel executor y de Rezivo p. q. en
tiempo ajuste

El Sr. D. Juan Garzia Campero partizipo a esta Ciudad como Mañana
quinze deste mes sale al campo, al aforo del vino de la cosecha [illegible]
año, y que es de parezer quede administrando las Rentas de alcaba
tos y Millones que su mrd. administra, el Sr. Alcalde mayor de esta
Ausenzia = Y por la Ciudad entendida la dha [illegible]
acordo se execute lo en ella contenido

Los Señores D. Pedro Fran.co Rato, D. Fran.co de Rivera y D. Antonio [illegible]
Fortun, dixeron q. sin perjuizio de lo que trataron en el cavildo [illegible]
nario de siete deste mes sobre el nombramiento de adm.or de dhas [illegible]
combienen en este nuevo acuerdo

Libran a los Porte[illegible] [illegible] de aguinaldo [illegible] libram.to [illegible]

Bolviose a ver en este Ayuntamiento la petizion de Mrn. Bizcaino y Pedro
[illegible] Porteros de su [illegible] en que pide se les libre el aguinaldo de las Pasqu[illegible]
de la natividad de nro. Redentor de este presente año, y por la Ciudad entendida
la dha Petizion, acordo libra a los Rezo dhos zien Reales de [illegible]
razon del dho aguinaldo, y se despache libramiento en forma para q. [illegible]
Mayordomo de Propios, los pague de lo procedido de ellos este presente año

Vio se una petizion de Andres Perez Mro. de escuela en que pide [illegible]
cinquenta R.s de un año del salario q. se le da por tal Mro. q. empezo [illegible]
[illegible] de Junio de este presente [illegible] se halla con cortos medios: [illegible]
[illegible] acordo se cite q. mente a todos [illegible]